



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SIFUENTES QUISPE FRANCISCO
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAM-C-OPB-006-15
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 03-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 10/01/2018
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 2548.07
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: Delgado Vega Claudio agosto(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 08/11/2019, Término: 12/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00149-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00365-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.789U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hymenaea oblongifolia</i> Azúcar huayo		321.6593	14.77
2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiuro		134.1611	0
3	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco		1846.145	900.603
4	<i>Tabebuia capitata</i> Tahuarí		39.442	4.11



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Tabebuia sp. Tahuari</i>		0	0	40.954	-	-

Fuente: Resolución N° 00365-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 11:23:44

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.